

**INFORME GLOSA 05
PROGRAMA 21-01-08
SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS**

Se envía el presente informe de acuerdo con lo indicado en la Glosa N° 05 del Programa 21-01-08 Sistema Nacional de Cuidados de la Ley de Presupuestos del año 2023, que indica lo siguiente:

“Antes del 31 de marzo de 2023 el Servicio deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Dirección de Presupuestos, un informe en el que se dé cuenta de los **lineamientos definidos para la asignación de los recursos de este Programa, adjuntando copia de los convenios que se hayan celebrado en el primer trimestre e indicando los plazos y metas para el resto del período.** Asimismo, en igual plazo, dicha información deberá ser publicada un lugar destacado en el sitio web respectivo permanentemente a disposición del público y actualizada. La omisión de la publicación en la forma señalada o la falta de actualización podrá reclamarse en conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo primero de la ley N° 20.285”

A) 24-03-351 Sistema Nacional de Cuidados M\$ 12.471.020. La asignación 351 cuenta con estructura presupuestaria que le autoriza disponer de gasto en bienes y servicios de consumo, principalmente para la mantención del Sistema de Registro y Monitoreo RLAC y la adquisición de material metodológico y presupuesto en transferencias para la ejecución del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados (RLAC) que permitirá en 2023 la continuidad en las 90 comunas que en la actualidad se encuentran implementando el Programa.

De acuerdo con la planificación y presupuesto disponible se puede informar en este trimestre (Enero Marzo 2023) lo siguiente:

1. Subtitulo 22: Bienes y Servicios de Consumo

De acuerdo con lo que indica la Glosa N°1 del Programa Sistema Nacional de Cuidados 21-01-08, esta asignación presupuestaria correspondiente a bienes y servicios de consumo asciende a un monto total de M\$50.428.-, los cuales se distribuyen en M\$29.168.- para el componente Administración y M\$ 21.260.- para el componente de Inversión.

1.1 Sistema de Registro Monitoreo y Derivación, componente Administración.

Durante el primer trimestre se definió desarrollar un trabajo en conjunto con equipos comunales a modo de piloto que tuvo por objetivo capacitar a los equipos en las funcionalidades del sistema RLAC, para registrar, monitorear y hacer seguimiento a la intervención de las diadas en el programa Red Local de Apoyos y Cuidados.

Las capacitaciones se realizaron a través de dos módulos, el primero expositivo en el que se presentan las características de la plataforma y un segundo módulo práctico en el que los equipos ingresan a la plataforma y registran información real de las diadas en el sistema.

Las comunas que forman parte del piloto se organizaron en tres grupos, el detalle se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro N°1: Comunas participantes Piloto plataforma Red Local de Apoyos y Cuidados

GRUPOS	COMUNAS
Piloto 1	Olmué - San Pedro - Quinteros
Piloto 2	María Elena - Quemchi - Machalí
Piloto 3	Cañete - Recoleta - Coyhaique

Fuente: Elaboración Propia. Unidad SNAC.

El trabajo que se realizará posteriormente será revisar las observaciones levantadas en el pilotaje, efectuar los ajustes en la plataforma en caso de ser necesario y por último se realizará el lanzamiento oficial de la plataforma y se desarrollará un proceso de capacitación a nivel nacional.

1.2 Material metodológico, componente Inversión.

Se contempla a partir del mes de abril, iniciar el proceso de gestión para la adquisición de material metodológico que forman parte de los instrumentos que se utilizan en la implementación del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, que se compone de lo siguientes:

- **Ficha de seguimiento:** Instrumento que es utilizado una vez que se firma el plan de cuidados y se ha activado el acompañamiento por 3 años a los hogares.
- **Acta de entrega insumos:** Instrumento que es utilizado en la etapa de seguimiento a los hogares y debe ser llenado cada vez que se entregan especies en el hogar.
- **Registro de atención Servicios Especializados:** Instrumento que es utilizado en la etapa de seguimiento de los hogares y debe ser llenado cada vez que se realiza una atención en el hogar.
- **Cuadernillos metodológicos:** Se contempla la entrega de cuadernos metodológicos a las redes comunales y regionales.
- **Cuadernillo Servicio de Atención Domiciliaria:** Se contempla la adquisición de cuadernillo que permitirá registrar la trayectoria del usuario en el componente SAD, durante los 36 meses de intervención.

2. Subtítulo 24: Transferencias corrientes

2.1. Programa Red Local de Apoyos y Cuidados

En la actualidad, se está ejecutando el programa en 90 comunas de las 16 regiones del país, correspondiente a la convocatoria 2022 – 2023.

Para 2023, el inicio de la convocatoria se tiene contemplada para el mes de mayo y considera para su ejecución M\$ 12.420.592.- con una cobertura total 5.415 usuarios (Personas en situación de Dependencia Funcional (PsDF) y Cuidadores/as Principales (CP) en las 16 regiones del país.

Importante señalar que, si bien la convocatoria se inicia en el mes de mayo, el proceso se extiende hasta el mes de diciembre del presente año ya que las comunas participan en la medida que va finalizando la ejecución 2022 – 2023, por lo tanto, es un proceso continuo hasta que se transfiera el 100% de los recursos del Programa. Debido a lo anterior, en el presente documento no se informa de convenios 2023 a la fecha ya que no se han generado aun, dado el periodo señalado en que iniciara convocatoria 2023.

Cuadro N°2: Planificación de transferencias Convocatoria PRLAC 2023

Detalle	Monto	Observación
Transferencia a 90 Municipios	\$12.420.591.994	La transferencia de los recursos se realizará a contar del mes de Julio del 2023 y se extenderá hasta que se realice el 100% de las transferencias.

Fuente: Elaboración Propia. Unidad SNAC.

El detalle que describe presupuesto y cupos de cobertura por cada tipo comuna en la próxima convocatoria 2023 la cual permite la continuidad de la intervención en las 90 comunas donde actualmente se instala el programa, se presenta en la tabla N°1:

Tabla N°1: Presupuesto y coberturas Programa Red Local de Apoyos y Cuidados 2023

Regiones	Comunas	Cobertura ¹	Presupuesto
Antofagasta	Calama	71	\$174.296.800
	María Elena	31	\$61.498.804
	Sierra Gorda	15	\$30.031.986
	Taltal	31	\$61.498.804
Araucanía	Angol	71	\$174.296.800
	Collipulli	75	\$177.080.800
	Ercilla	31	\$61.498.804
	Loncoche	71	\$174.296.800
	Lonquimay	71	\$174.296.800
	Los Sauces	31	\$61.498.804
	Lumaco	31	\$61.498.804
	Melipeuco	31	\$61.498.804
	Purén	71	\$174.296.800
	Toltén	71	\$174.296.800
Arica y Parinacota	Arica	71	\$174.296.800
	Putre	15	\$30.031.986
Atacama	Alto Del Carmen	31	\$61.498.804
	Chañaral	31	\$61.498.804
	Copiapó	71	\$174.296.800
Aysén	Coyhaique	71	\$174.296.800
	Guaitecas	15	\$30.031.986
	Lago Verde	15	\$30.031.986
	Río Ibañez	15	\$30.031.986

¹ Cobertura entendida como los cupos de diadas asignados a las comunas para la continuidad de atención.

Bíobío	Alto Biobío	31	\$61.498.804
	Arauco	71	\$174.296.800
	Cañete	72	\$174.992.800
	Contulmo	31	\$61.498.804
	Hualqui	71	\$174.296.800
	San Rosendo	31	\$61.498.804
	Talcahuano	71	\$174.296.800
Coquimbo	Los Vilos	71	\$174.296.800
	Monte Patria	71	\$174.296.800
	Paihuano	31	\$61.498.804
	Salamanca	71	\$174.296.800
Los Lagos	Calbuco	71	\$174.296.800
	Chaitén	31	\$61.498.804
	Curaco De Vélez	31	\$61.498.804
	Los Muermos	71	\$174.296.800
	Palena	15	\$30.031.986
	Purranque	71	\$174.296.800
	Quemchi	31	\$61.498.804
Los Ríos	Futrono	71	\$174.296.800
	Máfil	31	\$61.498.804
	Paillaco	71	\$174.296.800
	Valdivia	71	\$174.296.800
Magallanes	Cabo De Hornos	15	\$30.031.986
	Natales	71	\$174.296.800
	Punta Arenas	71	\$174.296.800
Maule	Empedrado	15	\$30.031.986
	Linares	71	\$174.296.800
	Pelarco	31	\$61.498.804
	Pencahue	71	\$174.296.800
	San Clemente	71	\$174.296.800
	Talca	71	\$174.296.800
	Villa Alegre	71	\$174.296.800
Metropolitana	Estación Central	71	\$174.296.800
	Independencia	120	\$237.045.204
	Maria Pinto	71	\$174.296.800
	Padre Hurtado	71	\$174.296.800
	Pedro Aguirre Cerda	120	\$237.045.204
	Peñalolén	120	\$237.045.204
	Pirque	71	\$174.296.800
	Quinta Normal	120	\$237.045.204
	Recoleta	120	\$237.045.204
	San Pedro	71	\$174.296.800

	Santiago	120	\$237.045.204
	Talagante	75	\$177.080.800
	Til Til	31	\$61.498.804
Ñuble	Chillán	120	\$237.045.204
	Ninhue	31	\$61.498.804
	Portezuelo	71	\$174.296.800
	Quirihue	71	\$174.296.800
	San Carlos	71	\$174.296.800
O'Higgins	Coinco	31	\$61.498.804
	Doñihue	71	\$174.296.800
	Machalí	71	\$174.296.800
	Mostazal	71	\$174.296.800
	Placilla	71	\$174.296.800
	Rancagua	120	\$237.045.204
	Santa Cruz	71	\$174.296.800
Tarapacá	Alto Hospicio	71	\$174.296.800
	Huara	15	\$30.031.986
Valparaíso	Casablanca	71	\$174.296.800
	Catemu	31	\$61.498.804
	La Calera	79	\$179.864.800
	Olmué	71	\$174.296.800
	Papudo	31	\$61.498.804
	Putendo	71	\$174.296.800
	Quintero	71	\$174.296.800
	Villa Alemana	71	\$174.296.800
	TOTAL	5.415	\$12.420.591.994

Fuente: Elaboración Propia. Unidad SNAC.